

DECLARACIÓN E INVITACIÓN.

**TERCER ENCUENTRO DE CULTURA E
INVESTIGACIÓN: PROPUESTAS PARA UNA NUEVA
POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN EN COLOMBIA**

EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, el 7 de abril del 2016, las profesoras y los profesores reunidos en el Tercer Encuentro de Cultura e Investigación: Propuestas para una Nueva Política de Investigación en Colombia, discutimos acerca de los principios básicos que deberían guiar la *política nacional de estímulo y reconocimiento para la investigación y la creación en las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes* y sobre los sistemas de evaluación que han de derivarse de ella. Consideramos que las apuestas actuales del Gobierno nacional a favor de la competitividad empresarial global se basan en una visión limitada de la política de ciencia y tecnología, y refuerzan la posición subordinada de nuestro país en la producción de conocimiento y tecnología. Esto se hace patente en el documento de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2015-2025 (CONPES), el cual no solo ratifica la voluntad de permanecer como cola de león en la OCDE, sino que ignora las condiciones sociales, culturales y políticas específicas de nuestro país, condiciones cuya cartografía, comprensión y transformación han sido el empeño, por largo tiempo, de las ciencias sociales, las humanidades y las artes en Colombia. Ignorar tales condiciones es particularmente grave ahora, cuando se abren las puertas del posconflicto; y, por lo tanto, se hace urgente una política que responda a las necesidades de una sociedad abocada a superar retos que van más allá del simple posicionamiento de la ciencia y la tecnología nacionales en un mercado globalizado.

Principios básicos para la elaboración de una política de investigación

Por estas razones, creemos que la política actual de ciencia, tecnología e innovación debe transformarse. En primer lugar, tal política está demasiado centrada en la competitividad y el desarrollo empresarial, y no tiene en cuenta las particularidades de la investigación en áreas fundamentales como las ciencias sociales, las humanidades y las artes. En segundo lugar, la insistencia en la innovación como única fuente de nuevos conocimientos ignora que una de las misiones centrales del enfoque de las humanidades y las ciencias sociales, como de otras áreas del saber, es la preservación crítica, la transmisión y la renovación de un pasado que nos constituye no solo como individuos, sino también como nación. En tercer lugar, aunque no dudamos de la importancia y el profundo impacto de la creación y la difusión de nuevas tecnologías, consideramos que estas no pueden desligarse de sus usos sociales y culturales, como parece hacerlo la política actual.

En resumen, la actual política debe ser reemplazada por *una política nacional de estímulo y reconocimiento para la investigación y la creación en las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes*, que se base en los siguientes principios básicos:

- En primer lugar, ella debe reconocer la autonomía del campo académico y de la investigación. Esto significa, ante todo, que debe ser el producto de la reflexión de quienes investigan y no de una imposición desde el ámbito político. Una política pública para la investigación y la creación debe considerar a sus actores como agentes capaces de reconocer las necesidades de los campos disciplinarios y de identificar las necesidades locales, nacionales y regionales. Esto también habilita a quienes investigan, producen conocimientos y crean para plantear los principios que deben guiar los sistemas de evaluación, indexación y clasificación de los productos académicos e investigativos. Cuando una política ignora este hecho básico, se convierte en un instrumento abstracto, dependiente de presiones económicas y políticas, ajena a las prácticas reales de investigación y, por

lo tanto, incapaz de fortalecer un sistema sólido y duradero de estímulo y reconocimiento de la investigación.

- En consecuencia, en segundo lugar, una política nacional de estímulo y reconocimiento para la investigación y la creación en las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes debe partir del reconocimiento de la pluralidad y la especificidad de los objetos, los métodos, los enfoques y los resultados de la investigación en las diversas disciplinas y las áreas inter y transdisciplinarias. En otras palabras, ningún problema, ninguna perspectiva y ningún área del conocimiento es *per se* más importante que los demás, y ninguna puede determinar los objetos, los métodos y los productos de la investigación de otras áreas. Cuando una perspectiva, un criterio o un tipo de producto son impuestos como dominantes, la investigación se marchita, pues debilita enfoques alternativos y obstruye la creatividad, sin los cuales es imposible la innovación. Por eso, vemos con beneplácito las iniciativas recientes de medición y reconocimiento de los resultados de la investigación y la creación que contemplan los principios de la pluralidad metodológica, la diversidad disciplinar y las especificidades de las ciencias sociales, las humanidades y las artes, como la de la Universidad de los Andes y la del equipo interinstitucional de trabajo (Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad ICESI y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología).
- En tercer lugar, para que pueda trascender en el tiempo y tener un efecto duradero, una política de reconocimiento e incentivo de la investigación y la creación debe promover la articulación de la investigación con los procesos de formación en todos los niveles. En otras palabras, debe propender por la formación de investigadoras e investigadores y, sobre todo, por el cultivo de la investigación, desde la educación básica hasta los niveles profesionales y de posgrado. Entre la investigación y los procesos de formación hay una relación dialéctica: los procesos de investigación y creación tienen efecto sobre los temas y los problemas tratados en el aula y en las metodologías en todos los niveles, del mismo modo que el trabajo de formación de estudiantes sugiere nuevas áreas y métodos investigativos.

- Por otra parte, una política plural de cultura, investigación y creación debe tener, como uno de sus objetivos básicos, la formación y el fortalecimiento de comunidades académicas, de redes y de asociaciones cuya base sea el intercambio y la cooperación. La política actual, basada en la competencia por recursos y reconocimiento a partir de la productividad, produce fragmentación en las comunidades académicas, dispersión en los esfuerzos investigativos y, a la larga, estructuras monopolistas de conocimiento que acaparan cada vez más recursos, a costa del empobrecimiento de campos no menos pertinentes. El debate, la crítica y la diferencia son principios fundamentales en la vida académica, pues gracias a ellos se produce la renovación científica, tecnológica, cultural y artística. Sin embargo, la competencia intelectual no debe convertirse en una competencia por recursos. El Estado debe fortalecer las redes académicas para que el debate sea posible, y ello lo logra apoyando la creación de asociaciones científicas y académicas, de eventos y publicaciones nacionales y regionales y de todo aquello que pueda servir de escenario para el intercambio de ideas y de productos investigativos.
- Finalmente, entre los campos disciplinarios hay relaciones transversales que es necesario reconocer y fortalecer. Para tener un efecto real en el país, la política nacional de estímulo y reconocimiento para la investigación y la creación en las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes debe propender por el diálogo entre las disciplinas y debe partir de que la solución de problemas y la satisfacción de ciertas necesidades solo es posible cuando se tiene sobre ellos una mirada transversal y holista, en la que se conjuguen los saberes de disciplinas diversas.

Criterios básicos para la creación de instrumentos de medición de la investigación

Para la implementación y el seguimiento de cualquier política pública, es necesario crear instrumentos de medición apropiados. No obstante, tales instrumentos, para el caso de la política que proponemos, deben derivarse de los principios anteriormente enumerados,

y no al revés. Ocurre con frecuencia que se crean instrumentos de medición o se acogen modelos extranjeros y, en la medida en que el Estado los usa como criterios para la asignación de recursos, terminan convirtiéndose en políticas *de facto* que producen efectos perversos en la investigación. Esa es la manera como se ha diseñado la política vigente de ciencia, tecnología e innovación: los ránquines, las clasificaciones de investigadores, grupos y publicaciones, por ejemplo, tienen en la política actual un peso específico demasiado alto, y esto ha deformado los propósitos, los objetivos y la utilidad de la investigación en nuestro país. Por ello, la importancia relativa de tales instrumentos en la medición de la investigación debe ser replanteada.

Junto con los principios que hemos presentado, los modelos de medición y seguimiento deben propugnar una evaluación integral y holista de la investigación. El modelo de medición actual se centra en los productos de investigación y tiene como único fin la asignación de recursos y reconocimientos. Por el contrario, los modelos de medición deben ayudar a reconocer prioridades y jerarquizar las necesidades, deben servir para reconocer las fortalezas y las debilidades de los procesos investigativos, y deben medir el impacto y la visibilidad de los productos. Además, tales modelos no deben ser lineales, sino sistémicos, pues así como las necesidades determinan los procesos y los productos de investigación, del mismo modo el impacto de los productos y el mejoramiento de los procesos alteran las necesidades.

Teniendo esto en mente, proponemos los siguientes criterios que consideramos centrales para los modelos de medición de la investigación y la creación:

- La *visibilidad*, que debe ser entendida de manera integral y no solo por la medición de publicaciones en ránquines académicos y citaciones. La visibilidad debe relacionarse con acciones concretas y colectivas (organización conjunta de eventos académicos, publicaciones colectivas, creación de revistas, creación de página web con información concreta sobre proyectos y oportunidades de financiación de proyectos y presencia en redes sociales, entre otras) que hagan posible el reconocimiento del quehacer investigativo y creativo de las diversas facultades

de ciencias sociales, humanidades y artes a lo largo y ancho del país. La visibilidad debe estar asociada con la socialización no solo de los productos resultado de la investigación y la creación, sino, además, con los procesos que hacen posible dicha producción académica. De las acciones concretas orientadas hacia la “promoción sistemática” de nuestro quehacer investigativo y creativo dependerá, entonces, nuestro posicionamiento como interlocutores válidos y reconocibles ante las diversas instancias del Estado colombiano. La visibilidad depende, en buena medida, de los esfuerzos específicos que se realicen en función de “comunicar” de manera efectiva nuestro hacer profesional y académico; esfuerzos asociados con la incorporación al proceso de múltiples agentes académicos (decanos, vicerrectores, rectores, directores de departamento y directores de investigación, estudiantes, profesores, etc.).

- El *impacto* debe entenderse en varias dimensiones y no confundirse con los resultados que arrojan los índices de citabilidad. El primer elemento que permite valorar el impacto de la investigación es el fortalecimiento de las comunidades académicas; y este no solo se verifica por el número de veces que un artículo es citado, sino por la formación de asociaciones, la creación de revistas y medios de comunicación que estén soportados en redes regionales, nacionales e internacionales de investigadores como espacios vivos para el debate y, en general, la aparición y el fortalecimiento de espacios de debate riguroso entre pares académicos. En segundo lugar, el impacto se refiere a la capacidad que tienen ciertas investigaciones para incidir en el entorno. Sin embargo, el reconocimiento de este impacto debe tener en cuenta las diferencias específicas entre los diversos tipos de investigaciones. Hay investigaciones que, por su naturaleza y sus fines, tienen impacto en las políticas públicas, en el sistema productivo, en la transferencia tecnológica o en la innovación artística, para poner algunos ejemplos. Además, no es poco frecuente que cierto tipo de impacto de un campo de investigación pase desapercibido inicialmente y que tiempo después resulte siendo altamente significativo; esto es más usual que lo normal en las humanidades y las ciencias exactas, por ejemplo, cuando el impacto está relacionado con la capacidad que tiene una investigación para abrir nuevos campos de estudio, para problematizar ciertas hipótesis que se consideraban incontestables o para proponer nuevas visiones

sobre nuestra memoria histórica y cultural. Un instrumento de medición que tenga en cuenta el criterio del impacto debe ser capaz de reconocer las diferencias específicas entre todos estos niveles, de modo que el impacto de cada investigación pueda ser medido según sus propios términos; de lo contrario, tal instrumento se hará abstracto y, al imponer sobre las investigaciones demandas que ellas no pueden cumplir, falseará su importancia y su naturaleza.

- La *formación en investigación*. La investigación en todos los ámbitos debe fortalecer los programas académicos de investigación del país e impulsar la creación de nuevos programas en las áreas en las que se detecten necesidades específicas.
- La *relevancia*, que tiene dos niveles que deben ser igualmente valorados. En primer lugar, está la relevancia práctica, la posibilidad de que la investigación ayude a solucionar problemas específicos y a cubrir determinadas necesidades de nuestra sociedad. Sin embargo, no toda investigación tiene ese fin y ello no es necesariamente negativo. Por eso, es preciso que el instrumento de medición reconozca un segundo nivel de relevancia, de carácter más académico y científico: en muchas ocasiones, son las comunidades académicas las que determinan la relevancia de una investigación, pues ella descubre nuevos objetos que habían sido considerados insuficientemente, plantea nuevos métodos e incluso rescata y da actualidad a preguntas, metodologías y resultados de investigación del pasado que han sido olvidados.

Invitación

Las profesoras y los profesores reunidos en el Tercer Encuentro de Cultura e Investigación valoramos la iniciativa del grupo de decanas y decanos de Humanidades y Ciencias Sociales del país para fundar la Asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales. Esta se orienta en una dirección que acoge los principios que hemos enumerado. La Asociación favorece la autonomía académica, permite la creación de espacios para el diálogo y el debate y, además, permite la articulación de la investigación con la formación. También puede constituirse en interlocutora ante las entidades gubernamentales que se ocupan de la investigación y su fomento en el país. Por eso, queremos invitar a la Asociación para que acoja

los principios de este documento. Esta invitación también se hace extensiva a los centros y grupos de investigación, a las facultades en todas las áreas, a los departamentos, a las editoriales y las publicaciones académicas, a las investigadoras e investigadores individuales y a quienes se están formando en investigación. Queremos, pues, extender nuestro cordial llamado a que manifiesten su adhesión pública a estos principios, si los consideran válidos y pertinentes, y que participen en su divulgación en revistas, portales de internet, declaraciones públicas y redes sociales. Solo con la colaboración de todas y todos podremos lograr una política nacional de estímulo y reconocimiento para la investigación y la creación en las ciencias, las humanidades, las tecnologías y las artes más influyente y pluralista. Para que continuemos la discusión de estos asuntos y contribuyamos a la formulación de una nueva política de investigación en Colombia, invitamos a la comunidad académica para que participe en el Cuarto Encuentro de Cultura, Investigación y Creación, que tendrá lugar en la Universidad de Los Andes, en Bogotá, en el segundo semestre del 2016.

**Comité Organizador Tercer Encuentro
de Cultura e Investigación:**

Germán Guerrero
Universidad del Valle

Marta Zambrano
Universidad Nacional de Colombia

William Díaz
Universidad Nacional de Colombia

Orlando Londoño
Universidad de Caldas

Jorge Wilson Gómez
Universidad del Tolima

Oscar Javier Ayala
Universidad del Tolima

María Cecilia Plested
Universidad de Antioquia